



COMUNA DE SAUCE VIEJO

ORDENANZA N° 3771/ 19

Sauce Viejo, 27 de diciembre de 2.019.-

VISTO:

Las disposiciones que en materia presupuestaria prevé la Ley N° 2.439 "Orgánica de Comunas"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la sanción de la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio económico 2.020, en consonancia con las disposiciones de la referida Ley N° 2.439 "Orgánica de Comunas";

Que resulta importante destacar que las previsiones presupuestarias contenidas en el Proyecto de Presupuesto Provincial 2.020, elevado a las Cámaras Legislativas y convertido en ley el día 28 de noviembre próximo pasado (Ley Provincial N° 13.938), resultan de vital importancia para el cálculo a realizar relativo a los recursos coparticipables que habrán de ingresar a las arcas de la Comuna de Sauce Viejo. Así, tomando como base dichas previsiones, la proyección de los Recursos de origen provincial (Impuesto Inmobiliario, Patente, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, etc.), se ha formulado teniendo en cuenta el comportamiento de las variables antes señaladas;

Que respecto a los Recursos Nacionales que provienen de la Coparticipación Federal de Impuestos, la estimación se corresponde con las proyecciones de las variables macroeconómicas realizadas por el Ministerio de Economía de la Nación y las estimaciones realizadas en el Presupuesto Provincial 2.020 aprobado;

Que con relación a los recursos propios de la Comuna, se ha proyectado un escenario con perspectivas moderadas para el cumplimiento de los objetivos fiscales propuestos. Por ello se prevé un crecimiento de estos recursos sobre la base de continuar mejorando la efectividad recaudatoria, como así también teniendo en cuenta el incremento en el valor de la Tasa General de Inmuebles Urbanos producida este año económico con la finalidad de acompañar el proceso inflacionario;

Que con respecto a la política de Gastos Públicos (Corrientes y de Capital) propuesta, vale destacar que la misma se ha realizado atendiendo los resultados concretos de la ejecución presupuestaria de la Comuna de Sauce Viejo al mes de noviembre próximo pasado proyectada a fines del presente ejercicio económico, a partir de lo cual se ha tendido a una adecuación y compatibilización de la formulación presupuestaria 2.020 con el desarrollo de la ejecución del mismo;

Que en base a ello se han contemplado las partidas de gastos de personal previendo un incremento de salarios esperable y las partidas para gastos de funcionamiento para asegurar una prestación de servicios eficiente; en ambos casos conforme las pautas inflacionarias para el año venidero;

Que también se ha realizado una asignación presupuestaria importante para llevar adelante las obras públicas prioritarias y los trabajos de reparación y mantenimiento necesarios;

Que, conforme lo expuesto precedentemente, resulta necesario fijar para el ejercicio 2.020 el Presupuesto General de Gastos y estimar el Cálculo de Recursos para el funcionamiento y desarrollo de la Administración Comunal; //

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

Que el tema ha sido tratado en reunión de Comisión Comunal del día de la fecha, según consta en Acta N° 1443/19, pto. 7;

Por todo ello:

**LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º) Fijase en la suma de pesos: Trescientos doce millones trescientos cinco mil cuatrocientos noventa y uno con cuarenta y dos centavos (\$ 312.305.491,42.-) el total de Erogaciones del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el ejercicio 2.020, conforme a los cuadros del "Anexo 1" que forma parte de la presente, de acuerdo con la distribución que se enumera a continuación:

EROGACIONES TOTALES	312.305.491,42
EROGACIONES GENERALES	302.309.700,00
Erogaciones Corrientes	248.529.700,00
Operación	248.529.700,00
➤ Personal	115.152.000,00
➤ Bienes y Servicios No Personales	112.637.700,00
➤ Intereses de la Deuda	710.000,00
➤ Transferencias	20.030.000,00
Erogaciones de Capital	53.770.000,00
Inversiones Reales	47.270.000,00
➤ Bienes de Capital	3.650.000,00
➤ Trabajos Públicos	43.620.000,00
Bienes Preexistentes	6.500.000,00
Otras Erogaciones	10.000,00
Erogaciones Especiales	9.995.791,42

ARTICULO 2º) Estímase en la suma de pesos: Doscientos noventa y ocho millones seiscientos nueve mil setecientos (\$ 298.609.700,00.-) el cálculo de Recursos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2.020, conforme a los cuadros del "Anexo 2" que forma parte de la presente, destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se enumera a continuación:

RECURSOS TOTALES	298.609.700,00
Recursos Corrientes	296.609.700,00
✓ De jurisdicción Propia	187.404.700,00
Tributarios del Ejercicio	161.663.700,00
No Tributarios del Ejercicio	17.560.000,00
Tributarios de Ejercicios Anteriores	7.451.000,00
No Tributarios de Ejercicios Anteriores	730.000,00
✓ De Otras Jurisdicciones	109.205.000,00
Coparticipación Impuestos Nacionales	42.086.000,00
Coparticipación Imp. y Beneficios Provinciales	60.076.600,00
Coparticipación de Ejerc. Anteriores	7.042.400,00
Recursos de Capital	2.000.000,00



COMUNA DE SAUCE VIEJO

////////////////////

ARTICULO 3º) Fijase como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes la necesidad de financiamiento en la suma de pesos: Trece millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos noventa y uno con cuarenta y dos centavos (\$ 13.695.791,42.-) de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

Aportes No Reintegrables	13.695.791,42
TOTAL FINANCIAMIENTO	13.695.791,42

ARTÍCULO 4º) El número de cargos de la planta de personal de la Comuna se encuentra detallado en el "Anexo 1", del total de Erogaciones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2.020, que forma parte de la presente. Se extiende el alcance de la Ordenanza Comunal N° 3645/19 incorporándose quince (15) cargos categoría ocho (8) en la Planta de Personal Permanente sin agrupamiento determinado, para lo cual se autoriza al Sr. Presidente Comunal a expedirse en cuanto a la distribución de los mismos mediante Resolución.

ARTÍCULO 5º) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de rentas especiales, se ajustarán, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas o cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del ejercicio.

ARTICULO 6º) Facultase al Sr. Presidente Comunal a modificar el Presupuesto incorporando los recursos no previstos en el mismo, habilitando los correspondientes rubros y partidas, cuando los mismos resulten de la aplicación de Ordenanzas y/o Normas o Convenios de carácter Nacional o Provincial.

ARTICULO 7º) Facultase al Sr. Presidente Comunal a disponer la ampliación del Presupuesto en el Cálculo de Recursos y Erogaciones, cuando se produzca una recaudación mayor que la presupuestada o cuando lo realmente efectivizado y su proyección asegure una recaudación superior a la estimada en el cálculo original.

ARTICULO 8º) Facultase al Sr. Presidente Comunal a disponer las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias, y sin que ello genere un incremento del crédito total del presupuesto anual aprobado por la presente Ordenanza.-

ARTICULO 9º) Autorizase al Sr. Presidente Comunal a gestionar y concertar ayudas económicas y/o hacer uso del crédito a corto plazo y mediano plazo, en el ámbito público y privado, con el fin de obtener recursos con destino al pago de gastos operativos o de funcionamiento.-

ARTICULO 10º) Regístrese, Publíquese y Archívese.

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo

PEDRO DAMIAN ULLAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

FABIAN A. ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
cto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

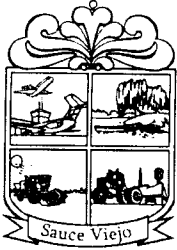
ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

MARIO C. PAPALDO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo



10/10/10



COMUNA DE SAUCE VIEJO

PRESUPUESTO AÑO 2020

Sancionado el 27/12/2019

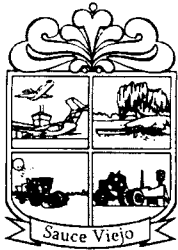
Anexo I a Ordenanza N° 3771

Cifras en Pesos

Pda	DENOMINACION	Nivel	Cargo	Importe Anual	TOTAL
	TOTAL GENERAL (Rentas Generales + Rentas Especiales)				312.305.491,42
	RENTAS GENERALES (III + IV)				302.309.700,00
	III - EROGACIONES				302.299.700,00
	1 - EROGACIONES CORRIENTES				248.529.700,00
	01 - De Operación				248.529.700,00
	1 - 1 - Personal				115.152.000,00
1	Conducción Superior		1	1.450.000,00	
2	Personal de Gabinete				
	"A" - Miembros Comisión Comunal		2	1.800.000,00	
	"B" - Secretario de Gobierno	21	1	990.000,00	
	"C" - Asesor de Ingresos Públicos	21	1	760.000,00	
3	De Planta Permanente			59.000.000,00	
	Personal Administrativo (Ocup. 33 - Vacantes 4)				
	Secretario Administrativo	21	1		
	Jefe Departamento Contable, Económico y Financiero	21	1		
	Jefe Departamento Ingresos Públicos y Habilitaciones	21	1	(v)	
	Jefe Sección Rentas	18	1		
	Presidente Tribunal de Faltas	18	1	(v)	
	Jefe Sección Automotores	17	1		
	Jefe Sección Sueldos	17	1		
	Jefe Sección Cómputos	17	1		
	Jefe Oficina de Empleo	17	1		
	Jefe Sección Area Técnica	17	1		
	Jefe de Sección	17	1		
	Jefe de Oficina Contable	16	1		
	Jefe de Oficina D.R.e I.	16	1	(v)	
	Jefe de Oficina - Secretario Trib.de Faltas	16	1	(v)	
	Auxiliar	15	5		
	Auxiliar	14	1		
	Auxiliar	13	2		
	Auxiliar	10	5		
	Auxiliar	9	4		
	Auxiliar	8	7	(2 Licencias SGH)	
	Personal Mantenimiento y Producción (Ocup. 58 -Vacantes 7)				
	Encargado Gral. Mantenimiento y Producción	20	1	(v)	
	Coordinador de Trabajos Generales	19	1	(v)	
	Jefe Sección Mantenimiento	17	1	(v)	
	Jefe de Taller	17	1		
	Jefe de Albañilería	17	1	(v)	
	Jefe de Electromecánica	17	1		
	Jefe de Aguas	17	1		
	Jefe de Pañol	17	1	(v)	
	Jefe de Espacios Verdes	17	1	(v)	
	Jefe Obrador 2 Zona Norte	17	1	(v)	
	Chofer	15	6		
	Peón	15	17		
	Peón	14	6		
	Peón	13	1		

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP: 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar





COMUNA DE SAUCE VIEJO

PRESUPUESTO AÑO 2020

Sancionado el 27/12/2019

Anexo 1 a Ordenanza N° 3771

Cifras en Pesos

Pda	DENOMINACION	Nivel	Cargd	Importe Anual	TOTAL
	Peón	11	10		
	Peón	10	8		
	Peón	9	7		
	Personal Hospitalario Asistencial (Ocup.09 - Vacantes 0)				
	Chofer Ambulancia	15	2		
	Chofer	15	1		
	Chofer Ambulancia	11	1		
	Chofer Ambulancia	9	1		
	Auxiliar Enfermería	15	2		
	Auxiliar Enfermería	12	1		
	Auxiliar Enfermería	9	1		
	Personal Servicios Generales (Ocup. 04 - Vacantes 0)				
	Auxiliar Ordenanza	15	1		
	Auxiliar Ordenanza	11	2		
	Auxiliar Ordenanza	9	1		
4	Asignaciones Familiares			672.000,00	
5	Aporte Patronal Jubilatorio			13.280.000,00	
6	Aporte Patronal Obra Social			4.600.000,00	
7	Seguro de Vida			-	
8	Administradoras de Riesgo de Trabajo			5.600.000,00	
9	Jornalizados y Eventuales (67 cargos)			27.000.000,00	
	Auxiliar	10	8		
	Peón	8	30	(1v)	
	Auxiliar	8	29	(1v)	
	1 - 2 - Bienes y Servicios No Personales				
					112.637.700,00
10	Programa Prevención en Seguridad				
	1- Honorarios y Retribuciones Area Seguridad			1.450.000,00	
	2- Bienes y Servicios Area Seguridad			250.000,00	
11	Promoción de la Educación				
	1- Honorarios y Retribuciones Area Educación			1.230.000,00	
	2- Bienes y Servicios Area Educación			100.000,00	
12	Promoción de la Cultura				
	1- Honorarios y Retribuciones Area Cultura			1.380.000,00	
	2- Bienes y Servicios Area Cultura			100.000,00	
13	Promoción del Deporte				
	1- Honorarios y Retribuciones Area Deporte			4.750.000,00	
	2- Bienes y Servicios Area Deporte			250.000,00	
14	Promoción del Turismo				
	1- Honorarios y Retribuciones Area Turismo			510.000,00	
	2- Bienes y Servicios Area Turismo			100.000,00	
15	Cafetería			215.000,00	
16	Combustibles y Lubricantes			12.400.000,00	
17	Productos Químicos y Medicinales			340.000,00	
18	Uniformes y ropas de trabajo			1.000.000,00	
19	Limpieza, bazar y menaje			840.000,00	
20	Impresos, papelería y útiles			2.150.000,00	
21	Impuestos, tasas, contribuciones y derechos			425.000,00	
22	Herramientas Menores			510.000,00	

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP: 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar





COMUNA DE SAUCE VIEJO

PRESUPUESTO AÑO 2020

Sancionado el 27/12/2019

Anexo 1 a Ordenanza N° 3771

Cifras en Pesos

Pda	DENOMINACION	Importe Anual	TOTAL
23	Otros Servicios no personales	8.000.000,00	
24	Conservación inmuebles públicos	1.830.000,00	
25	Otros Bienes de consumo y Gastos Generales	3.500.000,00	
27	Mantenimiento Alumbrado Público	2.500.000,00	
28	Electricidad, Agua y Gas	5.400.000,00	
29	Reparación y conserv. rodados, máquinas y herramientas	7.200.000,00	
30	Cubiertas y Cámaras	2.000.000,00	
31	Comunicaciones	1.000.000,00	
32	Gastos de franqueo	400.000,00	
33	Honorarios y retribuciones a terceros	27.000.000,00	
34	Publicidad y difusión institucional	2.700.000,00	
35	Seguros rodados, maquinarias, herramientas e inmuebles	1.250.000,00	
36	Servicio vigilancia contratado	100.000,00	
37	Servicio de limpieza y otros contratados	16.500.000,00	
38	Movilidad y viáticos	30.000,00	
39	Cortesía y ceremonial	410.000,00	
40	Gastos Judiciales	10.000,00	
41	Alquileres	150.000,00	
43	Fletes y acarreos	62.700,00	
44	Insumos informáticos	220.000,00	
45	Comisiones bancarias	1.100.000,00	
46	Indemnizaciones Ley 9286	2.800.000,00	
48	Gastos Mantenimiento Agua Potable	400.000,00	
49	Devolución Cobros erróneos	25.000,00	
50	Indemnizaciones y/o Compensaciones	50.000,00	
	1 - 3 - Intereses de la Deuda		710.000,00
60	Pro.Mu.Di	10.000,00	
62	Intereses por endeud.con otros organismos públicos	0,00	
65	Intereses por endeudamiento con Proveedores y Acreedores Varios	700.000,00	
	1 - 4 - Transferencias		20.030.000,00
66	Becas para educación, cultura y deporte	1.040.000,00	
67	Fondo Asistencia Educativa		
	01- Aportes Dinerarios	3.000.000,00	
69	Subsidio Entidades Intermedias y de Bien Público	260.000,00	
70	Asistencia y Fortalec.a Microemprendedores y Trabaj.Independ.	80.000,00	
71	Promoción Políticas Sociales y Territoriales	15.000.000,00	
74	Estampillas Colegio de Médicos	550.000,00	
76	Convenio Dirección Nacional de Vialidad	100.000,00	
	2 - EROGACIONES DE CAPITAL		53.770.000,00
	02 - Inversión Real		47.270.000,00
	2 - 1 - Bienes de Capital		3.650.000,00
	2 - 1 - 1 - Equipamientos		1.300.000,00
80	Maquinas, herramientas y Rodados	500.000,00	
81	Rodados para Servicio de Seguridad	800.000,00	
	2 - 1 - 2 - Inversiones Administrativas		2.350.000,00
84	Muebles y Utiles	300.000,00	
85	Máquinas y Equipos para Oficina	50.000,00	
86	Equipos Informáticos y Software	400.000,00	
87	Equipamientos Varios	800.000,00	
88	Equipamiento para Servicio Seguridad	800.000,00	

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP: 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar





COMUNA DE SAUCE VIEJO

PRESUPUESTO AÑO 2020

Sancionado el 27/12/2019

Anexo 1 a Ordenanza N° 3771

Cifras en Pesos

Pda	DENOMINACION	Importe Anual	TOTAL
2 - 2 - Trabajos Públicos			43.620.000,00
90	Construcción, Ampliac. y Conserv. Edific. e Instalaciones	3.000.000,00	
91	Construcción, Ampliación y Conservación Cementerio	800.000,00	
92	Señalización de Calles	150.000,00	
93	Construcción, Ampliación y Conservación de Plazas, Parques y Paseos	1.200.000,00	
94	Bombas de Agua y Perforaciones	100.000,00	
95	Red de Gas	20.000,00	
96	Obras de Desagües, Canalización y Cuneteo	7.000.000,00	
97	Pavimento y Consolidado (Urbano, Suburbano y Rural)	3.000.000,00	
98	Alumbrado Público	5.500.000,00	
99	Estudios Técnicos Territoriales y Proyectos de Obras Públicas	700.000,00	
100	Obras para Agua Potable	1.000.000,00	
101	Cordón Cuneta	2.000.000,00	
102	Otras Obras Públicas	3.000.000,00	
103	Corredor ribereño	150.000,00	
104	Sendas Peatonales	2.000.000,00	
105	Ampliación de Red Agua Potable	14.000.000,00	
03 - Bienes Preexistentes			6.500.000,00
2 - 3 - Bienes Preexistentes			6.500.000,00
112	Automotores Usados	3.000.000,00	
113	Maquinarias y Equipos usados	2.000.000,00	
114	Equipamiento para servicio seguridad	1.500.000,00	
04 - Inversión Financiera			
IV - OTRAS EROGACIONES			10.000,00
05 - Amortización de Deudas			10.000,00
1 - Amortización de Deudas			
120	Amortización deuda pública	10.000,00	
121	Amortización Ajustes deuda pública	0,00	
RENTAS ESPECIALES			9.995.791,42
V - EROGACIONES ESPECIALES			9.995.791,42
125	Obras y Equipamiento con Financiación del Pro.Mu.Di	0,00	
126	Plan de viviendas DPV y U	0,00	
129	Aportes del Gobierno Nacional con afectación específica	350.000,00	
130	Subsidio No Reintegrable del Ministerio de Desarrollo Social	0,00	
131	Aportes del Gobierno Provincial con afectación específica	9.545.791,42	
136	Aportes del Sector Privado con afectación específica	100.000,00	

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo

PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

ADRIAN A. ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

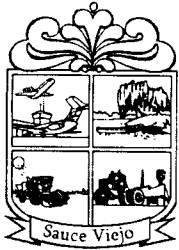
ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

MARIO C. PAPALEO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP: 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar

Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo





COMUNA DE SAUCE VIEJO

PRESUPUESTO AÑO 2020

Sancionado el 27/12/2019

Anexo 2 a Ordenanza N° 3771

Cifras en Pesos

DENOMINACION	Importe Anual	TOTAL
TOTAL GENERAL (Rentas Generales + Rentas Especiales)		312.305.491,42
RENTAS GENERALES		298.609.700,00
I - TOTAL DE RECURSOS		298.609.700,00
Recursos Corrientes		296.609.700,00
I - De Jurisdicción propia		187.404.700,00
I - 1 - Tributarios del Ejercicio		161.663.700,00
Tasa General de Inmuebles Urbano	48.700.000,00	
Derecho de Cementerio y Tasa por conservación de cementerio	735.000,00	
Tasa por Servicio de Higiene Urbana	50.000,00	
Tasas Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones		
Certificado de Libre Deuda	150.000,00	
Permiso de edificación	2.000.000,00	
Licencia de Conducir	2.500.000,00	
Por autorización venta ambulante	15.000,00	
Por apertura, modificación y cierre negocios	60.000,00	
Trámites de patentamiento y otros vehiculares	1.250.000,00	
Mens.y sub., vta.de planos, vta.de reg. de edific. y similares	50.000,00	
Presentación de trámites o Solicitudes	45.000,00	
Boleta de Línea para Obras privadas	21.000,00	
Canon por traslado de vehículos retenidos en vía pública	2.700,00	
Canon por vehículo retenido por día	15.000,00	
Permisos de Uso	210.000,00	
Derecho de Registro e Inspección	80.000.000,00	
Derecho Acceso a Diversiones y Espectáculos	25.000,00	
Derecho de Ocupación del Dominio Público	5.800.000,00	
Derecho de Publicidad y Propaganda	25.000,00	
Contribución de Mejoras		
Red de Gas	10.000,00	
Cordón Cuneta	1.000.000,00	
Ampliación Red Agua Potable	19.000.000,00	
I - 2 - No Tributarios del Ejercicio		17.560.000,00
Reíntegro Seguros	260.000,00	
Explotación Balneario y Camping	15.000,00	
Multas y Reclamo de Deudas	190.000,00	
Multas Convenio APSV	8.900.000,00	
Comisiones Bancarias Ganadas	150.000,00	
Venta de Pliegos	70.000,00	
Servicio de Agua Potable	5.500.000,00	

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP: 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar





COMUNA DE SAUCE VIEJO

PRESUPUESTO AÑO 2020

Sancionado el 27/12/2019

Anexo 2 a Ordenanza N° 3771

Cifras en Pesos

DENOMINACION	Importe Anual	TOTAL
Conexión de Red Agua Potable (conexión y Reconexión)	510.000,00	
Conexión Servicio de Agua Potable	150.000,00	
Recupero Gastos Judiciales	15.000,00	
Estampillas Colegio de Médicos	550.000,00	
Tasa de Servicios Provincial	110.000,00	
Convenio Dirección Nacional de Vialidad	100.000,00	
Recupero de Fondos FAE por invers. en Educación	1.000.000,00	
Devolución de microcréditos	40.000,00	
1 - 3 - Tributarios Ejercicio Anterior		7.451.000,00
Tasa General de Inmuebles	5.000.000,00	
Derecho de Cementerio y Tasa por conservación de cementerio	180.000,00	
Tasas Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones		
Permiso de edificación	95.000,00	
Mens.y sub., vta.de planos, vta.de reg. de edific. y similares	3.000,00	
Permisos de Uso	3.000,00	
Derecho de Registro e Inspección	850.000,00	
Derecho de Ocupación del Dominio Público	750.000,00	
Derecho de Publicidad y Propanaga	20.000,00	
Contribución de Mejoras		
Red de GAS	50.000,00	
Ampliación Red Agua Potable	500.000,00	
1 - 4 - No Tributarios del Ejercicio Anterior		730.000,00
Explotación Balneario y Camping	30.000,00	
Servicio de Agua Potable	700.000,00	
2 - De Otras Jurisdicciones		109.205.000,00
2 - 1 - Coparticipación del Ejercicio		102.162.600,00
Coparticipación Impuestos Nacionales	42.086.000,00	
Coparticipación Impuestos y Beneficios Provinciales:		
Ingresos Brutos	23.441.600,00	
Impuesto Inmobiliario	12.925.000,00	
Patente Automotor	22.900.000,00	
Lotería y Quiniela	810.000,00	

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP: 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar





COMUNA DE SAUCE VIEJO

PRESUPUESTO AÑO 2020

Sancionado el 27/12/2019

Anexo 2 a Ordenanza N° 3771

Cifras en Pesos

DENOMINACION	Importe Anual	TOTAL
2 - 2 - Coparticipación del Ejercicio Anterior		7.042.400,00
Coparticipación Impuestos Nacionales	2.544.000,00	
Coparticipación Impuestos y Beneficios Provinciales:		
Ingresos Brutos	2.038.400,00	
Impuesto Inmobiliario	925.000,00	
Patente Automotor	1.450.000,00	
Lotería y Quiniela	85.000,00	
Recursos de Capital		2.000.000,00
3 - Venta de Activos Fijos		2.000.000,00
Bienes de Uso y Material en Desuso	2.000.000,00	
4 - Reembolso de Préstamos		
5 - Otros Recursos de Capital		0,00
Intereses ganados	0,00	
RENTAS ESPECIALES		13.695.791,42
II - TOTAL DE FINANCIAMIENTO		13.695.791,42
1 - Aportes No Reintegrables		13.695.791,42
Subsidios del Gobierno Nacional	2.000.000,00	
Subsidio No Reintegrable del Ministerio de Desarrollo Soc.de la Nación	0,00	
Subsidios del Gobierno Provincial	11.545.791,42	
Plan de Viviendas DPV y U	0,00	
Aportes No Reintegrables del Sector Privado	150.000,00	
2 - Uso del Crédito		0,00
Pro.Mu.Di	0,00	
Préstamos de entidades financieras (Públicas y/o Privadas)	0,00	
Anticipos de Coparticipación	0,00	
3 - Adelanto a Proveedores		
4 - Otros Adelantos		
5 - Superávit		

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo

PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

ADRIAN A. ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

MARIO C. PAPALEO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP: 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar

Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo